



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 279-2022-GM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 21 de septiembre del 2022

VISTO:

El Informe N° 220 -2022-GAF/MDSJL de fecha 15 de setiembre de 2022, de la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del cual solicita a la Gerencia Municipal la aprobación del Expediente de Contratación, para la ejecución de obra **"CREACION DE ESPACIO DEPORTIVO EN EL A.H. AMPLIACIÓN CIUDAD DE LOS CONSTRUCTORES, COMUNA 13, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA"**, con Código Único de Inversión N° 2557992, el cual consta de 235 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Subgerencia de Obras Públicas, mediante Requerimiento de Bienes y Servicios N° 190-2022-SGOP-GDU-MDSJL de fecha 19 de agosto del 2022, solicita la contratación de ejecución de obra **"CREACION DE ESPACIO DEPORTIVO EN EL A.H. AMPLIACIÓN CIUDAD DE LOS CONSTRUCTORES, COMUNA 13, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA"**, con Código Único de Inversión N° 2557992, según condiciones que se encuentra insertas en los términos de referencia y que para dar inicio a los actos preparatorios correspondiente para su contratación es necesaria la aprobación de expediente, además de estar destinada para el cumplimiento de su actividad programada en el Plan Operativo Institucional, concurriendo para tal fin la descripción objetiva de la contratación y precisión de sus características, además de establecerse los requisitos relevantes a la finalidad pública de la contratación y de las condiciones en las que se ejecutará, así como a las exigencias previstas en el ordenamiento legal de la materia;

Que, según Memorando N° 1242-2022-SGAYCP-GAF/MDSJL de fecha 26 de agosto del 2022, la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, solicitó a la subgerencia de planeamiento y presupuesto, la Certificación de Crédito Presupuestal, por el importe e S/ 335,806.15 (Trescientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Seis con 15/100 Soles), incluido IGV, para la contratación del ejecutor de la indicada obra; precisando el valor referencial de la misma asciende a la mencionada suma, Asimismo, se adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000004429, de fecha 31 de agosto del 2022, otorga el presupuesto por el antes indicado importe, con cargo a la fuente de financiamiento por Recursos Determinados, garantizándose la existencia del crédito presupuestario disponible y libre afectación, para comprometer el gasto solicitado, tal como consta en el Memorando N° 1004-2022-SGPP-GP/MDSJL. Asimismo, se señala que el procedimiento de selección a través del cual se llevará a cabo tal contratación, será por un procedimiento por adjudicación simplificada y bajo el sistema de contratación a Precios Unitarios;

Que, el artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en su numeral 42.1 prescribe que el órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que se respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato; a su vez, el numeral 42.3, señala que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, y;

Estando a las facultades conferidas a este despacho, mediante Resolución de Alcaldía N° 606-2022- A/MDSJL de fecha 25 de mayo de 2022; y contando con el visto bueno del Gerente de Administración y Finanzas y el Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 279-2022-GM/MDSJL

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, para la contratación de ejecución de la obra: "CREACION DE ESPACIO DEPORTIVO EN EL A.H. AMPLIACIÓN CIUDAD DE LOS CONSTRUCTORES, COMUNA 13, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA", con Código Único de Inversión N° 2557992, el cual consta de 235 folios y forma parte integrante de la presente resolución, con las características siguientes:

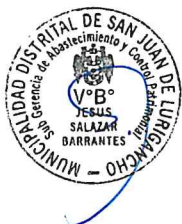
- OBJETO DE PROCEDIMIENTO : Obras
- DESCRIPCIÓN : "CREACION DE ESPACIO DEPORTIVO EN EL A.H. AMPLIACIÓN CIUDAD DE LOS CONSTRUCTORES, COMUNA 13, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2557992.
- VALOR REFERENCIAL : S/ 335,806.15 (Trescientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Seis con 15/100 Soles), incluido IGV.
- TIPO DE PROCEDIMIENTO : Adjudicación Simplificada.
- SISTEMA DE CONTRATACION : Precios Unitarios.
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Comité de Selección designado, la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, en la forma y el plazo fijado en el ordenamiento legal de la materia.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, el cumplimiento del presente acto administrativo, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO. - PONER la presente resolución, en atención al Oficio N° 039-2022-MDSJL/OCI, en conocimiento de la Oficina de Control Institucional, para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
ABOG. LUIS ANTONIO TIPACTI PEÑA
GERENTE MUNICIPAL